



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3429 /18-19

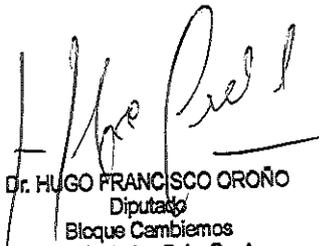


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día de la Industria Nacional" que se celebra el 02 de Septiembre de cada año.


Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El origen del Día de la Industria se remonta a la época de los cambios producidos en los diferentes países gracias a la revolución industrial y por ende a la industrialización, lo que dio como resultado, el paso de una economía basada en la agricultura y ganadería a una economía basada en el desarrollo industrial.

En nuestro calendario oficial, se celebra el 02 de septiembre, en conmemoración de aquel mismo día pero de 1587, cuando se produjo "la primera exportación argentina al exterior". Aquel 2 de septiembre, zarpó del fondeadero del Riachuelo la carabela San Antonio al mando de Antonio Pereyra con rumbo al Brasil. La nave llevaba en sus bodegas un cargamento fletado por el obispo del Tucumán, Fray Francisco de Vitoria. En su mayoría, eran productos textiles tales como frazadas, lienzos, lana y distintos tejidos. Se ha elegido este día, a fin de rememorar la voluntad de los emprendedores locales de promover actividades productivas que iban mas allá de la simple recolección y acondicionamiento de productos de la tierra, como es el hilado y la elaboración de telas y productos textiles.

Esa primera exportación dio origen al nacimiento de la Aduana, superando las normas restrictivas del comercio hispano. Con posterioridad se instalaron los primeros molinos harineros en Córdoba y Buenos Aires y en el año 1602, se comienza a autorizar la exportación de harina. Luego aparecerán la industria azucarera, saladeril, de cueros, carnes y vinos, e irán creciendo poco a poco en cada región.

Por ley número 12.943 del año 2002, el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, instituyen como celebración en todo el ámbito de la Provincia la "Semana de la Industria y el Trabajo Argentino", coincidentemente con el 02 de septiembre, y establecen que durante dicha semana, la Dirección General de Cultura y Educación promoverá la realización de clases especiales y la confección de monografías vinculadas al fomento y desarrollo de las actividades de la Industria y el Trabajo Nacional en todos los niveles de enseñanza de la Provincia de Buenos Aires.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



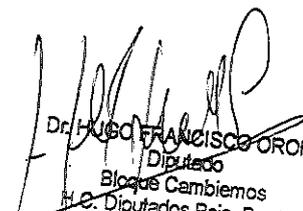
Por otra parte, y hablando ya de un panorama más global de la cuestión, la revolución industrial ocurrida entre el siglo XVIII y XIX trajo consigo unos cambios notables de todo tipo. El trabajo comenzó a realizarse utilizando máquinas y una tecnología adaptada para cada uno de los procesos en las fábricas, pasando del trabajo manual al mecánico. La revolución dio paso a la industrialización, mediante la cual los Estados de cada uno de los países, empezaron a basar al producto interior bruto en el desarrollo industrial y ya no en la agricultura y ganadería. Gracias a este cambio por ejemplo, la agricultura notó una gran mejoría en la calidad y eficiencia de la producción de los alimentos, y la industria textil avanzó a pasos agigantados gracias a las nuevas máquinas utilizadas por los artesanos.

Todos estos cambios y avances unidos a un nuevo concepto de mercado y de libre cambio, donde los productos eran comprados y vendidos así como las máquinas, trajo aparejada una migración de la población del campo a las ciudades, a fin de conseguir trabajo en las fábricas que comenzaban a estar por todos lados.

Dentro de las numerosas innovaciones que se dieron en la época de la Revolución Industrial cabe destacar la máquina de vapor y el desarrollo de los medios de transporte. También es importante destacar la gran importancia que, sobre todo hoy en día, tiene la tecnología en estos procesos, siendo actualmente uno de los grandes pilares de las economías mundiales.

Para finalizar, cabe hacer mención de que el crecimiento de la industria, es reconocido como una de las formas más efectivas de atender a la cuestión del desarrollo social dado que provee ocupación, empleos e ingresos, a importantes porciones de la población.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.